

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2 . º É P O C A

Año 1955 - Número 69



SEVILLA

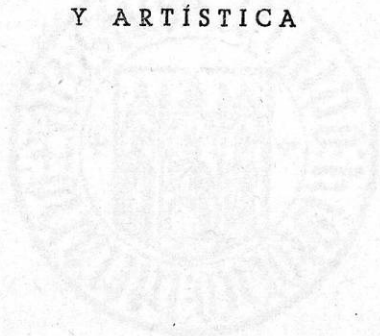
PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA



EJEMPLAR NÚM. 312



IMPRESO EN ESPAÑA.

PRINTED IN SPAIN.

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 27. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Epoca
Año 1955



Tomo XXII
Número 69

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1955

ENERO - FEBRERO

Número 69

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excm. Diputación Provincial.—D. Angel Camacho Baños.—D. Eloy Domínguez Rodiño.—D. Carlos García Oviedo.—D. José Hernández Díaz.—D. Manuel Justiniano Martínez.—D. Celestino López Martínez.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Francisco Ruiz Esquivel.—D. Federico Villanova Hoppe.—Director, Don Luis Toro Buiza.—Secretario, D. José Andrés Vázquez.

SUMARIO

Págs.

ARTICULOS ORIGINALES

- Miguel Romero Martínez.—*Gloria y memoria de Rodríguez Marín. (1855-1943).* (Una ilustración fuera de texto)..... 9
- José Guerrero Lovillo.—*La Pintura sevillana en el siglo XVIII.* (Veintinueve ilustraciones fuera de texto)..... 15
- Hipólito Sancho de Sopranis.—*Para la historia artística de Cádiz en el siglo XVII. Algunas noticias sobre Francisco de Villegas ..* 53

MISCELANEA

- Celestino Fernández Ortiz.—*Saber perder.*..... 69
- Anthony Tudisco.—*Algunas observaciones sobre Don Juan.*..... 75
- ***—*Concursos de Ciencias, Artes y Letras de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla (Patronato de Cultura).*..... 79

- LIBROS: Varios..... 87

- CRÍTICA DE ARTE: *Música*, por Noberto Almandoz..... 95

- CRÓNICA: José Andrés Vázquez.—*Cronista Oficial de la Provincia. Agosto, septiembre, 1947.*..... 103

MISCELANEA

S A B E R P E R D E R

Creo que he sido llamado a este cursillo donde tantas glorias del foro sevillano han participado por darse en mí, junto con la de letrado, la condición de hombre de letras. Ello me exime de acometer, en el tiempo que se me da tasado, todo propósito de orden científico. Ortega ponía el dedo en la llaga cuando decía que la misión del que escribe es poner claridad, alegría y ligereza en los temas del hombre. La pluma no tiene sólo un valor instrumental, pues que con ella se escribe, sino un valor simbólico, agregaba, ya que es símbolo de vuelo, de ingravidez y tiene por objeto librar la obra humana de pesadumbre. Quiero ser fiel a este objetivo rehuyendo la gravedad de los grandes conceptos y la densidad de las altas especulaciones, para recorrer a paso ligero— a vuela pluma, que es como debe hacer las cosas un periodista— este terreno movedizo, interesante, lleno de contrastes en que se mueven las relaciones de estas dos entidades: de un lado, la abogacía; de otro, la opinión. Y haciendo honor a lo que he dicho ya, empiezo por prescindir de definiciones «a modo» sobre ambas cosas. Cabe, sí, decir qué entendemos o debemos entender por abogacía y qué entendemos o debemos entender por opinión pública. La abogacía somos nosotros, tal como somos, en variada gama, desde el despreciado picapleitos hasta la alta gloria de los consagrados; nosotros, repito, buenos y malos, torpes y sabios. Y la opinión son los otros, los que no son abogados exactamente, los que muy diferentes entre sí —el deudor y el acreedor, el banquero y cuenta correntista, el ingeniero y el peón— pueden, reunidos y sumados, constituir lo que en castellano —y en cristiano claro— se llama gente. Pues bien, la pregunta primera, la que intentamos contestar es ésta: ¿Qué opina, qué piensa, qué quiere la gente, de nosotros?

A la primera parte de la pregunta, señores, lo siento mucho, he de contestar para ser sincero, de una manera ingrata. ¿Qué piensa la gente del abogado? Confesémoslo: piensa mal. Recuerda el caso del que volvió de la iglesia y le inquirieron por el sermón. ¿De qué ha hablado el predicador? Del pecado. ¿Y qué? Que no es partidario. Pues bien, si cabe

tomar partido por y ante la abogacía, he aquí que, en general, no escaparíamos bien. Pero he aquí señores —ya estamos con el primer «pero», el «pero» salvador— que la gente que piensa mal, que desconfía del abogado quiere a los abogados. Piensa mal —y especialmente en España que es un pueblo realista, lo que no es inconveniente para que no sea un pueblo práctico— porque el abogado, como función, implica la radical inseguridad que padece la justicia humana y esto no le gusta, en el fondo a nadie. Todavía recuerdo lo que me decía hace unos años, plenamente convencido de lo que decía, cierto ilustre catedrático de nuestra Facultad de Medicina: —La justicia y la verdad son inmutables e indivisibles. Siendo así no comprendo cómo dos abogados, igualmente decentes y capacitados, pueden afirmar dos cosas distintas en un pleito y creer ambos que llevan razón—. No voy a perder el tiempo tratando de explicar el triste sofisma en que caía el buen hombre. Por algo somos todos abogados. No; lo que quiero decir que si así opina un catedrático, repudiando en el fondo, totalmente nuestra profesión, ¿qué no pensará el albañil o el perito electricista? En todos ellos aletea un mismo afán de simplicidad, a todos acongoja en el alma eso de que la verdad y la justicia, en la práctica resulten fantasmales, discutibles, inseguras. Se podrá decir que esto ocurre en otras ramas del saber y de la técnica. Pero no es lo mismo. Si examinamos, por ejemplo, la medicina, observamos, que no descansa tampoco en principios inmutables; pero el hombre perdona que lo que ayer fué verdad hoy sea mentira. Nunca que las cosas parezcan mentiras y verdades al mismo tiempo. Gregorio Marañón en su precioso discurso sobre «La medicina dogmática», recomienda a los médicos mucha humildad, porque si hoy resultan risibles los medios de que se valían los galenos del siglo XIX para curar a sus pacientes, es muy posible que dentro de cien años se rían de cómo curan los médicos de nuestros días. Esto es cierto; pero la discrepancia que cabe entre un médico de ayer y un médico de hoy, no es a los ojos de la gente un plato tan fuerte como el hecho de que dos abogados de hoy, que tal vez viven en la misma calle y van a la misma tertulia, opinen de manera diametralmente opuesta sobre el mismo asunto. Contra esta inseguridad, esta ambivalencia, esta tambaleante visión de la verdad entre dos aguas, penduleando en la cuerda floja de la discusión, se alza la insobornable protesta del instinto primario de justicia que anida en el corazón de todo hombre.

Sabido es que no ha desbrozado el hombre el camino de las primeras letras y ya tiene sentido del derecho. Anda a cuatro patas todavía y casi las primeras palabras, al lado de la de «mamá» y «papá», son «lo mío» y «lo tuyo». Pues bien, llega a mayor y lejos de relativizar y ampliar estos conceptos, estas nociones elementales, los confirma y todos hemos visto, en nuestros bufetes a gente que se expresa siempre, más o menos, con expresiones de este orden: —Lo mío no se lo doy yo a nadie—. —Nadie debe quitarme lo mío—. —Yo lo que diga la ley—.

Y es, señores, que la ley —la ley positiva de los hombres, claro, la ley además, que aplican los jueces— para ellos es una cosa clara, fija, terminante. En el fondo es que ellos tienen de las leyes un concepto más alto que nosotros. Al fin y al cabo, nosotros nos sentimos ante ella como el sacristán ante los santos de su parroquia, con un exceso de confianza. Conocemos además la génesis de las leyes y sabemos que, en definitivas son obra humana, y trasunto de nuestras debilidades, de nuestras miserias y también de nuestras grandezas. Es por eso porque la gente tiene un concepto altísimo de las leyes, lo cual no es óbice para que la burlen, como no es óbice creer en Dios para blasfemar, incluso hasta es un presupuesto necesario, que cuando la aplicación de esa ley —por los jueces, tras la discusión del pleito— los resultados no son gratos, esté dispuesta a creer cualquier cosa —incluso las más tristes historias sobre nuestra venalidad y la de los juzgadores— menos el hecho cierto de que la ley nunca es del todo clara, ni sencilla, ni perfecta, ni fácil de aplicar. Es decir, está dispuesta a admitir la venalidad de todo el mundo —incluidos los jueces— menos la posible inmoralidad o venalidad suya y hasta la de la ley, que de todo hay en la viña del Señor. Esa última y esencial inmoralidad de todas las leyes, si ahondamos en ellas, hasta el extremo que, como decía Ortega y Gasset, administrar justicia no es hacer justicia, sino simplemente mecanizar la justicia, esto es, articularla sobre supuestos ideales y tarifar las soluciones. A mí me aterra siempre esta deificación de la ley por parte de los que no la leen y creo que lo más noble de nuestra profesión es no haber hecho nada por romper este hechizo, cosa que no por ser fatal y consecuencia de causas que no tenemos tiempo de analizar, no deja de ser tentadora.

Ya sabemos todos que los ideales son ideales precisamente porque no se realizan. Cabe acercarse a ellos; no cumplirlos. El derecho es un ideal bellísimo, capaz de encandilar a todo el mundo. Y he aquí que a nosotros nos ha correspondido el papel de aguafiestas, encargados de aclarar que ese ideal no se logra del todo nunca. Y de ahí por un desenfoque elemental, que somos las almohadillas en que se estrella la decepción de las muchedumbres ante la permanente infracción y la eterna complicación del derecho, y que se nos estima miembros de una masonería universal que tiene por objeto liar las cosas, por el camino de oscurecer lo que está claro, de alargar lo que es breve y de encarecer lo que debe ser barato.

Ahora bien, la gente, la opinión pública, el pueblo es realista y sabe oponer al embate del mal tiempo, el pertrecho de la buena cara. Es por ello que aun con reservas nos acepta y traicionando un universal apetito de sencillez, se resigna y hasta nos quiere. Rechaza a los abogados; pero estima a este abogado o al otro, a su abogado. Esto demuestra que la profesión de redentor tiene pocos adeptos y que son contados los que nacen con vocación para arreglar el mundo. A veces, en lo que a nosotros

se refiere, viene como una ola de simplificación, con invocaciones a hacer como en Alemania de Hitler, un derecho popular— igual que hicieron un automóvil popular— y hasta hay entre nosotros quien se lo crea y a trancas y barrancas se acomete la simplificación y nos produce una cosa ¡tan simple! como el juicio de cognición de nuestras culpas. La gente, en fin, establecida la abogacía, prefiere usarla a combatirla. En el fondo, para ellos el abogado es un enemigo que se cotiza bien. En efecto de nosotros se tiene una idea desorbitada en cuanto a sabiduría. «Sabes más que un abogado», se dice por ahí. Ahora bien la sabiduría que se nos atribuye es de un género especial, un poco la sabiduría del demonio. Yo sé bien que en el sentir de la gente esta triste sabiduría se le está atribuyendo ya también a los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, pero todavía somos nosotros los que nos llevamos la palma en saber cosas que no se debieran saber. La ciencia que se nos atribuye no es de tipo arcángelico y es frecuente ver reproducido el incidente a que dió lugar cierto concejal del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Estaba a discusión no sé qué expediente más o menos complejo y el buen hombre —pongamos que se llamaba Rodríguez— comenzó su discurso diciendo: «Yo que gracias a Dios no soy abogado...» Menos mal que un compañero nuestro, que todavía vive, le respondió a tono diciendo: «Pues como el señor Rodríguez, tengo que comenzar mi discurso dando gracias al Altísimo por que el señor Rodríguez no sea abogado. Y lo digo porque yo lo soy...»

Dentro de esto, la credulidad, en general de los mortales es enorme. No es la que inspiramos, repito, una fe de misioneros, sino de faquires del papel y de la tinta, prestidigitadores del expediente, artistas de la fórmula y la habilidad, y de aquí como es corriente que llegue a uno un cliente, su majestad el cliente, mejor dicho, y nos diga: —Usted me tiene a mí que arreglar esto—. Y esto es algo así como no pagar el impuesto sobre la renta o echar de una casa a un inquilino por excepción a la prórroga. Esta increíble credulidad en nuestra capacidad de complicar —y de resolver complicando— está justificada, porque se trata de una verdad. Creo que fué Bergamín el que habiéndole entregado un pleito a un novel en la carrera y habiendo éste opinado que no había materia en qué apoyar la apelación, el maestro le indicó algunas, más o menos rebuscadas. El discípulo dijo entonces: —Esos son sutilezas—. Y Bergamín respondió: —Sutilezas, claro. ¿Usted quiere ser abogado y no le da importancia a las sutilezas?—. En este aspecto cabría citar muchos casos; unos ciertos y otros atribuidos, como el de aquel abogado alemán que escribió un dictamen de tres libros para averiguar si en el caso de que una mujer diera a luz durante un viaje en diligencia, la nueva criatura tenía que pagar billete, con olvido, además de este pequeño detalle: de que los niños alemanes como los españoles no pagan billete hasta los dos años.

De esta credulidad que nos desborda se deriva el ciego entusiasmo

con que los litigantes acometen los pleitos, poseídos de un ardor que en vano, tímidamente, tratamos nosotros de calmar con prevenciones cautelosas. La cosa es excepcionalmente grave a poco que se observe que ambos litigantes están en la misma situación y que uno de los dos ha de perder, salvo cuando el juez, con sentido equitativo, hace que pierdan los dos. Y aquí empieza ya lo que nuestra profesión tiene de trágica, la línea dramática del ejercicio profesional. Para el público, el abogado es un señor que gana o que pierde pleitos. No importa que los pleitos sean buenos o malos, ni que se lleve o no la razón. En esto como en la guerra —al fin y al cabo el pleito es una pequeña guerra, aunque cara como si fuera grande— lo que interesa es vencer. El mejor elogio de uno de nosotros es que la gente diga: —Ese es un abogado que gana los pleitos—, porque dice eso como puede decirse de un caballo que triunfa en las carreras o de un boxeador que acaba de obtener el campeonato. Esto es lo que pudiéramos llamar sentido deportivo de la profesión. Mirad, por ejemplo, al notario, al registrador, al catedrático... Son personas que acreditan una vez en la vida su capacidad con motivo y ocasión de unas oposiciones. Una vez que las aprueban y tienen plaza no han que tomarse mayormente el trabajo de demostrar a sus semejantes que saben de sus cosas. Se les supone. Un funcionario cualquiera puede hacerlo bien o hacerlo mal, pero la cosa no trasciende y no le va en ello gran cosa. Nosotros, sin embargo, que no hemos querido hacer oposiciones las tenemos que sostener todos los días, en todos y cada uno de los pleitos, tenemos que estar en perpetua reválida, en donde sacar plaza o sacar el aprobado depende, que es lo peor, muchas veces, de un confesante tonto.

No es que los demás profesionales no estén sometidos a este balanceo del éxito y del fracaso, no sean juguete del péndulo veleidoso que los alza o los hunde. Sí, hay médicos buenos y médicos malos; médicos que tienen gloria y médicos que tienen infierno. Pero esto es cosa distinta. Mirad, y ya que hemos empleado el símil del deporte. Hay dos deportes fundamentales: el atletismo y los demás. La diferencia esencial es que el atletismo se trata de una competencia abstracta. El que corre, el que salta, el que lanza una jabalina establece una lucha con el reloj. Se trata de hacerlo en el menos tiempo posible. Se trata a lo mejor que un holandés rebese la marca que el año pasado batió un norteamericano. Por eso aquí, en España, país dramático, país de mucho termómetro, esto no le gusta a nadie. En cambio ha triunfado el fútbol, ¿sabéis por qué? Porque el fútbol son once hombres contra once hombres. Fuerza contra fuerza. Mano a mano —de ahí que los mismos que van a los toros sean los que van al fútbol—. Poder a poder, a la vista de todos y para decidir de un tirón. Pues bien, esto es el pleito, el cara o cruz del pleito, el gana o pierde del pleito. Y esto es lo que obliga al abogado a entrenarse diariamente como un futbolista y hasta lo que justifica que los

compañeros más afortunados y más consagrados vayan a veces justificadamente, por la calle, con cierto aire de Kúbala.

Esto hace, señores, que el abogado sea un hombre que generalmente sepa perder. Perder es un arte como otro cualquiera y con esto hemos llegado al final. A la pregunta de qué piensa la gente de nosotros contesto con franqueza. A la segunda creo también que he contestado. Esperan de nosotros casi siempre el milagro. A la tercera que podemos darle puedo contestar ya. Podemos darle muchas cosas: soluciones prácticas, éxitos, derechos, propiedades mobiliarias e inmobiliarias. Sin embargo, lo que de verdad le damos sin minutarlo nunca, es ésto: saber perder.

Yo soy por temperamento pesimista y no creo que el mundo vaya bien ni se haya puesto cómodo. Pues bien, a mi juicio, creo que uno de los males presentes es que abunda la gente que no sabe perder. Igual que triunfan las naciones que no saben ganar, porque si, como, en lo privado, en el orden individual la elegancia reside en saber perder, en lo internacional, en lo público, la elegancia consiste en saber ganar. Mirad: hace poco el mundo entero estaba entregado a una gran conflagración. ¿Sabéis por qué? Porque los que triunfaron en la anterior conflagración, en la gran guerra, no supieron ganar, no supieron hacer de su victoria un instrumento de paz, de concordia y de convivencia.

Si embargo, se ha repetido el error y los vencedores de esta contienda tampoco han sabido ganar. Somos abogados y bastará para que lo recordemos una sola cosa: el proceso de Nuremberg, que es la mejor manifestación y la mejor prueba de unos vencedores que no supieron ganar. En definitiva, gran parte de las tragedias son esos pequeños o grandes Nuremberg de gente que no sabe ni ganar ni perder. Muchas tiranías, muchos descarríos, muchas injusticias son por eso, por gente que no sabe ganar o perder. Y eso es acaso lo único que se aprende en nuestra profesión, lo único que podemos brindar a los demás, lo único que hace que quienes han ejercido muchas veces cargos de Gobierno o de mando no sirvan para nuestra profesión y lo que hace que siendo nuestra profesión una cantera para la política haya llevado siempre a ella, incluso representando a la opinión, la nota de la ponderación, de la concordia, de la convivencia, del ganar y perder como caballeros.

CELESTINO FERNANDEZ ORTIZ.

*(Cuartillas leídas por el autor en el Instituto de
Derecho Procesal de Sevilla).*